

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MATERIALES Y EQUIPOS DEL PROCESO PARA LA REPOTENCIACIÓN DE REDES DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.

Estas especificaciones cubren los requerimientos técnicos para la construcción, remodelación y/o repotenciación de alimentadores, líneas y redes de distribución en Medio y Bajo Voltaje

1. Condiciones Generales:

El objeto del proceso contempla la construcción de la obra con provisión de materiales cuyas características se describen en las presentes especificaciones técnicas. La obra consiste en la "REPOTENCIACIÓN DE REDES DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS".

Todos los bienes que se incorporen a las obras deben cumplir con las especificaciones técnicas indicadas en la homologación de unidades de propiedad emitida por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (MERNNR).

Los trabajos de construcción de la obra en mención corresponden al plan anual de contratación PAC 2022 de CNEL EP, Dirección de Comercial, del programa de inversión BID V, en apoyo al cambio de la matriz energética de Ecuador impulsado por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (MERNNR).

El contratista de la obra debe proveer los materiales, las facilidades de construcción, bodegas, campamentos, equipos, transporte y herramientas requeridos para la construcción de la obra mencionada, así como equipos de seguridad y protección personal.

2. Responsabilidad única.

El presente proceso es de responsabilidad única del Contratista, para el suministro, instalación y puesta en servicios de todos los bienes y la construcción de todas las obras que se requieran para la correcta ejecución del objeto contractual, el Contratista será el único responsable frente al Contratante por la fabricación de los Equipos y Materiales, y toda otra tarea de ejecución de las Obras, sea que lo haga directamente o a través de un subcontratistas, en todo caso se compromete a producir, fabricar e instalar o velar que la producción y fabricación de lo que a la obra concierne, cumpla de manera profesional y cuidadosa, de conformidad con las mejores prácticas reconocidas de la ingeniería y en dependencias debidamente equipadas, utilizando materiales no peligrosos.

3. Especificaciones sobre los bienes a incorporar a las Obras:

Las especificaciones técnicas de los bienes a incorporar a las obras se encuentran en la página web www.unidadespropiedad.com elaborada por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (MERNNR).

**CNEL EP
UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS**